

Acta N° 1575 – 15-12-2009

En la Ciudad de San Isidro, a los quince días del mes de diciembre de dos mil nueve, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo Fioravante Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Diego Gabriel Marino, Martín Sánchez, Gabriela V. Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros Titulares); María Rosa Avila y Daniel Burke (Consejeros Suplentes).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1574: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Sr. Presidente informa que el día nueve de diciembre se reunió el Colegio Provincia, destacando los siguientes puntos centrales: **1)** Campaña publicitaria: se aprobó la realización de una campaña publicitaria institucional relacionada con los objetivos de la colegiación, poniendo en conocimiento de la sociedad lo que la abogacía hace por la comunidad, a través de los Consultorios Jurídicos Departamentales, régimen de Asistencia a la Víctima, Centros de Mediación, etc., la capacitación y formación de los Abogados y fundamentalmente el control ético del Abogado, todo ello destinado a valorar la tarea del abogado en el seno de la sociedad.- **2)** proyecto legislativo sobre reforma al régimen de previsión de los abogados: en el transcurso de la sesión se hicieron presentes cuatro Senadores de la Provincia de Buenos Aires de la UCR, quienes manifestaron que se había llegado a un acuerdo con el oficialismo de tratar el proyecto en el mes de marzo y que se encuentran dispuestos a recibir tanto al Colegio Provincia

Acta N° 1575 – 15-12-2009

como a la Caja de Previsión para aunar criterios respecto del proyecto definitivo.- Luego de los debates y discusiones entre los integrantes del Consejo Superior se resolvió formar una Comisión Mixta integrada por la Mesa Directiva del Colegio Provincia, los Presidentes de los Colegios de Abogados de Morón y San Isidro y la Caja de Previsión y a fin de debatir y consensuar ideas.- Otro tema tratado por el Colegio Provincia fue el dictamen elaborado por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca relacionado con el programa de extensionismo jurídico vecinal que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora, que fuera aprobado resolviendo 1) dirigirse a la Universidad de Lomas de Zamora a efectos de denunciar la invalidez legal del programa de extensionismo jurídico vecinal; 2) dirigirse al Ministerio de Educación de la Nación a efectos de denunciar la labor desarrollada por dicha Universidad.- El Sr. Presidente cede la palabra a la Dra. Susana Villegas quien informa que en el diario Clarín del día de ayer se publicó una nota sobre el lanzamiento de la Fundación de Altos Estudios Abogados Sin Fronteras, quienes pretender ser un nexo con Colegios de Abogados de todo el país, siendo su principal objetivo es mejorar la gestión profesional en el ámbito de la justicia, allí se dictarán cursos sobre las estrategias para enfrentar en juicios orales y públicos: puesto a consideración se resuelve solicitar a la FACA que se interiorice acerca de las características de dicha Fundación.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Dr. Roberto O. V. Terrile** s/ propuestas: al punto 1) hacer saber al profesional que la credencial única de abogado transcribe el art. 57 de la Ley 5177 y que a través del Departamento de Servicios se colocarán carteles con la transcripción de dicho artículo en todos los Juzgados y dependencias de Tribunales, punto 2) hacer saber que no corresponde a esta Institución emitir la opinión de condena sobre hechos que exceden el conocimiento de este Consejo Directivo.- **b) Dr. Diego Marino** s/ propuesta de declaración en relación al monotributo: se resuelve solicitar al Colegio

Acta N° 1575 – 15-12-2009

Provincia gestione ante la AFIP la prórroga hasta el mes de marzo de 2010 para la recategorización de los monotributistas.- Se aprueba.- **c) Cédula “Dr. Svidler Héctor Lázaro s/ Amparo”**: se toma conocimiento.- **d) Consultorio Jurídico Gratuito de Pilar s/ pedidos**: se gira para su evaluación a Tesorería.- **e) Dr. Alejandro P. De Labougle s/ situación**: se resuelve remitir oficio a la Universidad Católica Argentina a fin que informe si el título se corresponde con el titular del documento.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre 07/12/09 al 11/12/09.- Se toma conocimiento, se aprueba.- En cuanto al comparativo de cantidad y porcentaje de matrículas pagas 2008/2009 al 11.12: año 2008 primera cuota, abonaron 8021, correspondiendo el 79,58 %, año 2009 primera cuota, abonaron 8729, correspondiendo el 84.99%, diferencia 5.41%.- año 2008 segunda cuota, abonaron 7662, correspondiendo el 76,02 %, año 2009 segunda cuota, abonaron 8212, correspondiendo el 79,95%, diferencia 3.93%.- año 2008 tercera cuota, abonaron 6878, correspondiendo el 68,24 %, año 2009 tercera cuota, abonaron 7388 correspondiendo el 71.93%, diferencia 3.69%.- año 2008 cuarta cuota, abonaron 5883, correspondiendo el 58,37 %, año 2009 cuarta cuota, abonaron 5973, correspondiendo el 58,15%, diferencia -0.21%.- Total matriculados activos: año 2008 total 10079, año 2009: 10.271.- **RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS:** En respuesta a las notas enviadas por reclamo de matrículas 2007 (parcial) y 2008, se ha obtenido una respuesta de pago del 21,70% al viernes 4.12.- De acuerdo al cronograma de reclamos, esta semana se remitirán 3875 notas de reclamo a los matriculados que adeudan parcial o totalmente matrícula del año 2009.- Egresos por concepto Conferencia Nacional de Abogados: total al 4.12. \$ 69.043,96.- Ingresos al 4.12. \$ 1.000.- Se toma conocimiento.-----

Acta N° 1575 – 15-12-2009

5) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° P-4466-09 / S-4314-08 / P-4566-09 / T-4551-09 / P-4326-08 / L-4479-09 / B-4500-09 / C-4394-08 / J-4563-09 G-4329-08 / K-4461-09 / C-4495-09 / J-4555-09 / R-4539-09: Se aprueban.-----

6) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROV. BS. AS. SOLICITA INFORMES: Se gira para su tratamiento a los Sres. Consejeros Consultivos, quedando en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros.-----

7) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS S/ INFORME: Folletos informativos de servicios que presta el CASI: se dispone su remisión juntamente con las notas de reclamo a morosos y también su entrega a los nuevos matriculados.- Carteles informativos en acrílico con el recordatorio del texto de los Arts. 56 y 57 de la Ley 5177: se resuelve gestionar ante la Superintendencia de Tribunales, Fiscalía General y Tribunales de Trabajo la correspondiente autorización para su colocación en las Mesas de Entradas.- Plantea la Dra. Villegas que en la utilización del servicio Ut Supra aparece la propaganda de una agrupación política del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: se resuelve solicitar a la empresa una aclaración al respecto para luego encontrar una solución al tema planteado.- Beneficios en la compra de vehículos: la empresa Centro Automotores, Agencia de Renault ofrece un plan para abogados de 84 meses, con 168 inscripciones entrega un vehículo para el Colegio, solicitando la colocación de un stand: puesto a consideración se resuelve evaluar la propuesta dentro del marco de la Conferencia Nacional de Abogados. Convenio de capacitación con Lex Doctor y un convenio de beneficios para jóvenes matriculados: en el caso de jóvenes abogados el beneficio sería un 40% del precio de lista y por otro lado lex doctor colocarían computadoras en la biblioteca para brindar los cursos con personal de dicha firma: se aprueba la propuesta y con relación a las inscripciones para el curso se recibirán en la Biblioteca.-----

8) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA N° 4022 “P. E. M. C/ R. H. S/ DENUNCIA”: Se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: “San Isidro, 30 de septiembre de 2009 ... Por todo lo expuesto, las citas legales precedentes y lo dispuesto en los arts. 19 inc. 3°, 24, 25, 31, 60 inc. 4° y concordantes de la ley 5177(t.o.) y art. 69 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales, este Tribunal **FALLA:** 1) Hacer lugar parcialmente a la denuncia efectuada por la Sr. E. M. P. en lo que respecta a la omisión de iniciar el trámite sucesorio de su padre L. E. P. . 2) Imponer al Dr. **H. R. R.** quien se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de San Martín, la sanción de MULTA EQUIVALENTE A DOCE (12) IUS ARANCELARIOS (art.28.inc. 2 .ley 5177 (t.o.), por violación a lo dispuesto en el art. 25 de la Normas de Ética Profesional y art. 25 inc. 6 de la ley 5177.- 3) Imponer las costas al profesional atento el decisorio arribado, las que se determinan en SIETE (7) ius arancelarios las que una vez firme la sentencia, deberán abonarse en la Tesorería del Colegio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ejecución.- **REGISTRESE. NOTIFIQUESE** y una vez firme comuníquese al Consejo Superior, a Tesorería y H. Consejo Directivo Departamental. Oportunamente archívese”.- Se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.-----

9) COMISIÓN LOCAL CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS S/ INFORME: Se toma conocimiento.-----

10) COMISIÓN ÁREA ACADÉMICA S/ PROGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2010: Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

11) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EXPEDIENTE N° T-66/09AJ-09: Se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión de Administración de Justicia.-----

12) CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS PROYECTO DE REFORMA. PROPUESTAS: Se hace entrega a los Sres. Consejeros de los tres proyectos de reformas a la ley previsional para su evaluación, solicitando que presenten sus propuestas en la primera reunión del próximo año.-----

13) FIJACIÓN FECHA PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2010: Se fija la fecha de celebración de la primera reunión del año el día 9 de febrero de 2010.-----

14) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: a) Dra. Beatriz M. Weidgans s/ nota ante el corte de luz en el edificio de Tribunales el 11.12.: se toma conocimiento, se gira para su tratamiento a la Comisión de Administración de Justicia.- b) Dr. R. A. G. s/ inconvenientes profesionales en el Tribunal Oral N° 4 Departamental: se gira para su tratamiento a las Comisiones de Defensa del Abogado y Administración de Justicia.- c) Saluciones varias con motivo de las fiestas de fin de año: se toma conocimiento.- d) Escribano Francisco L. Vázquez s/ nota s/ Cajas Previsionales Profesionales: se toma conocimiento.- e) Dr. Alberto Zevallos comunica imposibilidad de asistir como presentador/conductor de la Cena Anual de Camaradería: se toma conocimiento.- f) Fundación CIJUSO hace saber presentaciones recibidas para la postulación al cargo de Director Académico: se toma conocimiento.- g) Ministerio Público Provincial remite revista N° 10: por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento y se gira el ejemplar al Departamento de Biblioteca.- h) Estudio de Abogados Catalana & Condal (España) ofrece servicios: se toma conocimiento.- i) Gerencia de Asuntos Legales e Institucionales s/ informe s/ Juicio Z. c/ CASI: se ha desinsaculado Perito Contadora para los puntos de la pericia de cada una de las partes: se toma conocimiento.- j) Colegios de Abogados de Quilmes, Bahia Blanca y La Matanza comunican movimientos de matrícula: se toma

Acta N° 1575 – 15-12-2009

conocimiento.- **k)** Dra. Liliana A.B. Urrutia s/ donación ejemplar “Comisión de los Derechos de la Mujer del Colegio de Abogados de Rosario”: por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento y se gira el ejemplar al Departamento de Biblioteca.- **l)** Departamento de Cultura informa cierres de talleres 2009: se toma conocimiento.- **m)** Dr. Juan C. Muse Generch hace saber inconvenientes en el dominio de su página web: se toma conocimiento.- **n)** Colegio de Escribanos Delegación San Isidro s/ invitación cena de fin de año (4.12.): concurre en representación el Dr. Gonzalo García Pérez Colman.- **ñ)** Colegio Público de Abogados de la Capital Federal comunica que ha remitido nota a la Diputada Nacional Bertol en repudio a la actitud asumida en contra de las incumbencias profesionales con motivo del proyecto de Ley de Mediación: se toma conocimiento.- **o)** Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación remite Memoria correspondiente al período comprendido entre el 18.2.08 al 20.10.09: se toma conocimiento.- **p)** Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro invita a conferencia (16.12.): se toma conocimiento; b) remite nota de agradecimiento por permitir el acceso de los Martilleros a la Biblioteca de esta Institución: se toma conocimiento.- **q)** Juzgado Correccional N° 5 San Isidro s/ cédula causa n° 1867: por Secretaría se solicitó compulsar y a solicitar en préstamo las actuaciones.- **r)** Área Ejecutiva de Gestión de la Oficina Fiscal de Distrito sede Central remite orden de allanamiento a Estudio Jurídico: se designó veedor al Dr. Luciano Zorrilla.- **s)** FACA remite documentos históricos de trabajo de las anteriores comisiones de reforma del Estatuto de la Federación: se giró copia a los Dres. Capponi y Carabio.- **t)** Dra. María Rosa Avila remite comentario Reforma Art. 242 CPCC Nación y fallo de familia s/ inseminación pareja homosexual femenina: se toma conocimiento.- **u)** Colegio de Abogados de San Martín invita Acto 38° aniversario: se toma conocimiento.- **v)** Colegio de Abogados de La Matanza invita al cierre del ciclo Académico: se toma conocimiento.- **w)** Dra. Silvia Pedretta s/ propuesta de curso sobre Género y Derecho: se gira para su evaluación a la Comisión de Área Académica.- **x)** Dr. Rodolfo Capón Filas s/ propuesta de incorporar el link de la Revista

Acta N° 1575 – 15-12-2009

Equipo Federal del Trabajo en la web del CASI: se gira para su tratamiento al Departamento de Servicios.- **y)** Dr. G. J. C. solicita modificación de fecha de aplicación de sanción por no encontrarse en el país: se fija la fecha de la segunda reunión del Consejo Directivo del mes de febrero.- **z)** Colegio de Abogados de San Martín remite sentencia a aplicar de advertencia en presencia del Consejo Directivo: se resuelve citar al profesional para la primera reunión del Consejo Directivo del mes de marzo de 2010.- **aa)** Colegio de Abogados de San Martín comunica imposibilidad de aplicar la sanción a profesional por haber advertido que no se encuentra activa en la matrícula: se toma conocimiento, se notificará al Poder Judicial.- **bb)** Tribunal Criminal N° 1 San Martín comunica que ha dispuesto apartar de la causa e imponerle multa de diez jus a letrado: se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.- **cc)** Dictamen sobre el programa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora s/ Extensionismo Jurídico Vecinal.- **dd)** Dr. Martín Sánchez informa que con fecha 15.12.09 ha presentado en la Fiscalía General copias certificadas del expediente disciplinario N° R-4345-08, ante la posible comisión de un delito de acción pública: se toma conocimiento.- **ee)** Dr. Ricardo Santo informa destrato por parte de personal policial: se gira para su tratamiento a la Comisión de Administración de Justicia.- **ff)** Centro de Mediación s/ nota de pedido de alquiler de Cámara Gesell: se aprueba y se remitirá nota de estilo.- **gg)** Consultorio Jurídico Gratuito remite mail del Dr. Patricio H. Casiriain Febre: se resuelve que el Consultorio tome contacto con el profesional a fin de solicitarle que aclare los motivos expuestos en su mail.-----

Siendo las veintiuna y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente